



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Acta N° 38

Res. M

Exp. 3/1727/2018

Montevideo,

19 JUL. 2018

VISTO: la numerosa situación de alumnos que sólo mantienen pendiente de aprobación la asignatura Matemática de 3^{er} año de Bachillerato Opción Ciencias Sociales Plan 2003 y Matemática de 3^{er} año de Bachillerato Opción Social Humanística Plan 2006.

CONSIDERANDO: I) que los alumnos para culminar el Bachillerato solo mantienen pendiente de aprobación la asignatura Matemática de 3^{er} año de Bachillerato en las citadas Opciones y Planes;

II) que en el Plan 1994 no se encuentra la asignatura Matemática en 3^{er}. Año de Bachillerato Opción Derecho;

III) que la Circular 3098 prohíbe el cambio de plan cuando como consecuencia del mismo, el estudiante culmina el Bachillerato porque se le exige las asignaturas que adeuda;

IV) que la Inspección de Matemática informa que la asignatura Matemática de 3^{er} año de Bachillerato Plan 1994 de las Opciones Medicina, Agronomía y Arquitectura, y Matemática "A" de las Opciones Ingeniería y Economía mantiene una razonable equivalencia con la asignatura Matemática de 3^{er} año de Bachillerato Opción Ciencias Sociales Plan 2003;

V) que de acuerdo a Circular 3220 la asignatura Matemática de 3^{er} año de Bachillerato Opción Social Humanística Plan 2006 mantiene razonable equivalencia con Matemática de 3^{er} año de Bachillerato Plan 1994 de las Opciones Medicina, Agronomía y Arquitectura, y Matemática "A" de las Opciones Ingeniería y Economía;



VI) que es necesario reglamentar dicha revalida a efectos de que los citados alumnos puedan continuar su trayectoria educativa;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Establecer que la asignatura Matemática de 3^{er} año de Bachillerato Plan 1994 de las Opciones Medicina, Agronomía y Arquitectura y Matemática "A" de las Opciones Economía e Ingeniería revalida la asignatura Matemática de 3^{er} año de Bachillerato Opción Ciencias Sociales Plan 2003 y que Matemática de 3^{er} año de Bachillerato Opción Social Humanística Plan 2006 se revalida con Matemática de 3^{er} año de Bachillerato Plan 1994 de las Opciones Medicina, Agronomía y Arquitectura, y Matemática "A" de las Opciones Ingeniería y Economía.

2) Los Liceos expedirán el egreso de Bachillerato por la Orientación – Opción que hubieran cursado en su Plan de origen.

Librese Circular

Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del CES

Consejo de Educación Secun/
Insp. Prof. Javier Leizaola
Consejero